



# Resolución Ejecutiva Regional

N° ..... **187-2019-GR/MOQ**

Fecha: ..... **22 de abril del 2019**

**VISTO:**

Lo dispuesto por la Gobernación Regional sobre la designación del Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, estando a lo dispuesto por el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, reformada por la Ley N° 28607, y lo establecido en la Ley N° 27867 modificada por la Ley N° 27902 que aprueba la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el Gobierno Regional de Moquegua, es persona jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; constituyendo para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal, cuyos funcionarios y servidores se sujetan al régimen laboral general aplicable a la administración pública, conforme a Ley; siendo atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional, a los Gerentes Regionales, a los Funcionarios de Confianza y Directores Regionales;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 008-2019-GR/MOQ de fecha 02 de enero del 2019, se ha designado al Ing. JORGE SIMON VEGA ORDOÑEZ, en el cargo de confianza de Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones, a quien el gobernador regional, en el uso de sus competencias y facultades, ha decidido cesar en sus funciones al indicado profesional;

Que, en mérito a lo estipulado en el Artículo 12° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la confianza para los Funcionarios no es calificativo del cargo, sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo;

Que, el señor Ing. MAXIMO ROLANDO RAMOS APAZA cumple con el perfil para el cargo de Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones establecido en los instrumentos de gestión de la referida Gerencia Regional, por lo cual el Gobernador Regional ha decidido designarlo en dicho cargo;

Que, de conformidad con lo establecido en el Numeral 8.1, Literal a) de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, la Ley N° 28175 - Ley Marco del Empleado Público, la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobada con Decreto Legislativo N° 276, el Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM; en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y visaciones correspondientes;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Dar por concluida la designación del Ing. JORGE SIMON VEGA ORDOÑEZ, en el cargo de Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones, a partir del 22 de abril del 2019, dejando sin efecto las resoluciones que se opongan a la presente, dándole las gracias por la labor desarrollada.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR,** a partir del 23 de abril del 2019, al Ing. **MAXIMO ROLANDO RAMOS APAZA**, en el Cargo de Confianza de Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Moquegua, Nivel F-5.

**ARTÍCULO TERCERO: REMITIR,** copia de la presente Resolución a la Gobernación Regional, Gerencia General Regional, Consejo Regional, Órgano Regional de Control Institucional, Oficina Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, Oficina de Recursos Humanos del Sector, Oficina de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información, así como a los interesados para su conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA

*Prof. Zenón Gregorio Cuevas Pare*  
 Prof. ZENÓN GREGORIO CUEVAS PARE  
 GOBERNADOR REGIONAL